INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

Señores accionistas
COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO FLOWERSEXPRESS S.A.
Ciudad.-

Por el presente, y en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley de Compañías, en calidad de Comisario de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO FLOWERSEXPRESS S.A.**, tengo a bien presentar y poner a consideración de los señores accionistas el siguiente informe por el ejercicio económico 2019.

1.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

La administración ha cumplido las normas legales, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
Los libros sociales de la Compañía y Actas de Juntas Generales cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.

2.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

Los procedimientos de control interno implementados por la Compañía son adecuados y permiten a la administración tener un grado razonable de confiabilidad en todas las transacciones de los Estados Financieros.

Los comprobantes, documentos y registros contables se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

3.- PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS.-

Se realizó además el cálculo de los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio económico de 2019, que son de interés primordial para los accionistas a quienes les interesa la rentabilidad de la empresa, a los acreedores a quienes les interesa los índices de endeudamiento, de liquidez, de solvencia para saber si se desarrollará o no la empresa y a la administración a quienes les interesa todos los índices financieros para poder saber en qué situación se encuentra la misma.
La compañía obtuvo una utilidad neta de USD 5,08.

4.- OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión tanto los Balances con corte al 31 de diciembre de 2019, han sido emitidos con apego a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo tanto reflejan en forma razonable, la situación financiera, como las operaciones efectuadas en el ejercicio analizado.

5.- CONCLUSIONES

Debo indicar que no tengo nada más que añadir, sino la sola recomendación de que los estados financieros de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO FLOWERSEXPRESS S.A.**, así como la gestión de sus administradores sean aprobados en su totalidad, sin reparo alguno debido a la correcta evolución de ejercicio económico.

Para finalizar, debo expresar mi agradecimiento a la Administración que me permitió realizar este informe, además por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,

Sr. Pallo Guilcamaigua Wellington F.
COMISARIO